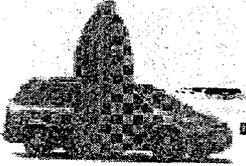


8403



COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO *Amparo*
DE PASAJEROS EN FURGONETAS 21 MAR. 2003

"TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A." 174
Banco de Guayaquil 21 de Marzo del 2003

Señor Resolución No. 004 - GPO - 017 - 2000 - CNTT
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

C.C.O. ok
USD \$ 5,000=

PRIMERO: Por medio del presente y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías tengo a bien comunicar las siguientes transferencias realizadas en la COMPAÑIA MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A., la misma que se encuentra debidamente inscrita en los libros respectivos bajo el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No- ACCIONES
JACQUELINE DEL CISNE	MARIA MAXIMA	1
HERRERA LUDEÑA	LUDEÑA LEON	
CC 171022276-9	Cc 130080280-6	

*Atendido
dus
25-03-03*

SEGUNDA: De la misma manera una vez asentada la transferencia y con el dato actualizado se me confiera una nueva nómina actualizada.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Ldo. ESTEBAN ESCOBAR / *ok M.*

ok
TRANSFERENCIA INGRESADA AL
SISTEMA
M 25/03/2003

Ldo. ESTEBAN ESCOBAR
GERENTE GENRAL
C.C. 1760566280-5

Recepción Nómina de Accionistas

Exp. 49403

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO
2003 MAR 21 A 11:30
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

RESPUESTA RETIRAN
DEL ARCHIVO

545